



29 de junio de 2022.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/RFQ/2022/18

Estimado/a:

El UNFPA solicita una propuesta de cotización para el siguiente servicio:

DESARROLLO DE UN MANUAL OPERATIVO QUE CONTENGA LOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES LOCALES DE ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA.

El UNFPA solicita la prestación de ofertas para elaborar el Manual Operativo que contenga los Criterios de Funcionamiento de las Unidades Locales de Atención a Mujeres, Niñas Y Adolescentes que enfrentan Violencia. Tomando como base el el Modelo de Atención y Protección Integral a Mujeres que viven violencias, El Modelo Integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual y el Paquete de Servicios Especiales para la atención a mujeres y niñas que enfrentan violencia.

El plan contempla los cinco municipios de los tres estados que forman parte de la Iniciativa Spotlight: Estado de México (Naucalpan y Ecatepec), Chihuahua (Chihuahua y Ciudad Juárez) y Guerrero (Chilpancingo).

Esta solicitud de cotización está dirigida a todas las empresas u organizaciones de la sociedad civil, constituidas legalmente en México con experiencia comprobada de al menos 5 años, en el desarrollo de herramientas y protocolos para la atención a la violencia contra las mujeres y las niñas. La oferente debe presentar una propuesta económica detallada y una propuesta técnica apegada al Paquete de Servicios Esenciales y el Modelo para la Atención y Protección Integral para mujeres que viven Violencias.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#).



II. Términos de referencia (TDR)

a) Objetivos y alcance de los servicios

El servicio solicitado tiene como objeto principal elaborar un Modelo de funcionamiento de las Unidades Locales de Atención y caja de herramientas. Tomando como base el Modelo de Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias, Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la violencia familiar y sexual y el Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y niñas que enfrentan violencias.

b) Antecedentes

En 2018 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea lanzaron a nivel global la Iniciativa Spotlight para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas. Esta iniciativa contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular al Objetivo 5, y realiza inversiones a gran escala en diferentes regiones del mundo, centrándose en todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que existen y cómo potencian la desigualdad entre los géneros.

En México esta iniciativa, lanzada en mayo de 2019, se conceptualiza como un programa interinstitucional para fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal y municipal, destinados a erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en el país, Spotlight se implementa en cinco municipios de tres estados: Estado de México (Naucalpan y Ecatepec), Chihuahua (Chihuahua y Ciudad Juárez) y Guerrero (Chilpancingo).

La Iniciativa Spotlight en México realizó un proceso de consulta para revisar las prioridades establecidas por las autoridades federales, locales, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, definiendo líneas de trabajo encaminadas a generar resultados concretos, para el desarrollo de segunda Fase II, las prioridades establecidas fueron las siguientes:

1. Legislación.
2. Prevención.
3. Atención.
4. Datos y gestión del conocimiento.
5. Sociedad Civil.

En materia de atención, la Iniciativa Spotlight colabora con las instituciones públicas en el fortalecimiento de capacidades para atención de la violencia contra las mujeres y las niñas con base en los principios del Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia, para ello resulta necesario el desarrollo de herramientas para la implementación del Modelo de Atención y Protección Integral a mujeres que viven violencias.

Durante la Fase I de implementación de la Iniciativa Spotlight se logró un acercamiento entre la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, durante esta colaboración se identificó la necesidad de crear un Modelo de Atención y herramientas homologadas para su operación, Además esta necesidad ya había sido identificada y expuesta en el Marco del Sistema Nacional para Atender, Prevenir, Erradicar y Sancionar la violencia contra las mujeres. UNFPA y CONAVIM colaboraron para generar el Modelo de Atención y Protección Integral a Mujeres que viven violencias y en el marco de la Comisión para Atender la violencia contra las Mujeres se presenta, retroalimenta y valida dicho Modelo. Sin embargo, las instituciones expresaron la necesidad de generar herramientas subsecuentes para la adecuada implementación y adaptación del Modelo.

El objetivo general del Fortalecimiento del Modelo de Atención y Protección Integral a Mujeres que viven Violencias es lograr la provisión de Servicios Esenciales homologados y de calidad para la atención a la violencia contra las mujeres, adolescentes y las niñas.

c) Objetivo inmediato

El objetivo general de esta consultoría es la elaboración de un Manual Operativo que contenga los criterios de funcionamiento de las Unidades Locales de Atención a Mujeres, Niñas y Adolescentes que enfrentan Violencia y de esta forma contribuir a la adecuada implementación del Modelo para la Atención y Protección Integral a Mujeres que Viven Violencias.

d) Actividades

1. Analizar los modos de operación de las diferentes Unidades Locales de Atención de los municipios prioritarios de la Iniciativa Spotlight tomando como ejemplo los servicios especializados en las Secretarías Estatales de Salud para profundizar en el desarrollo del manual de operación de las ULAS.
2. Desarrollar la metodología para la consulta a funcionariado público y organizaciones de la sociedad civil, que incluye propuesta de vinculación y selección del funcionariado público y organizaciones de la sociedad civil que participarán en el proceso de consulta, así como guía o batería de preguntas a los sujetos obligados que operan o se encuentran en obligación de establecer espacios de operación para las Unidades Locales de Atención, para obtener información sobre el tipo de atención a la violencia contra mujeres y niñas y detectar las fortalezas y necesidades de fortalecimiento.
3. Análisis y sistematización de las consultas al funcionariado público que opera las Unidades Locales de Atención a nivel nacional, estatal y municipal y a las organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, estatal y municipal, utilizando de ejemplo los Servicios Especializados de atención a la violencia en los Servicios Estatales de Salud..

4. Elaboración del primer borrador del Modelo de Operación de las Unidades Locales de Atención, que incluye herramientas complementarias del Modelo y que será comentado por UNFPA, y el Centro de Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
5. Elaborar la versión final del Manual Operativo de las Unidades Locales de Atención, que incluye caja de herramientas complementarias del Modelo.
6. Elaborar informe final de la consultoría. Documento descriptivo de la consultoría, conclusiones, recomendaciones para la implementación del Modelo y una breve reflexión sobre la colaboración con UNFPA.

e) Productos / entregables

1. **Análisis comparativo de los modos de operación de las Unidades Locales de Atención.**

Documento descriptivo sobre el funcionamiento de las Unidades Locales de atención y las directrices del Modelo Atención y Protección Integral de las Mujeres que viven Violencias para garantizar que el Modelo de Operación de las Unidades Locales de Atención se encuentre armonizado con el Modelo de Atención.

2. **Metodología para la consulta a funcionariado públicos y organizaciones de la sociedad civil.**

Documento que expone detalladamente la metodología y ruta para consultar al Funcionariado público y a las organizaciones de la sociedad civil, incluido el Grupo de Referencia México sobre la operación y funcionamiento de las Unidades Locales de Atención. Esta metodología debe incluir las guías o batería de preguntas.

3. **Sistematización de la consulta a funcionariado público y organizaciones de la sociedad civil.**

Documento descriptivo que contenga las necesidades e impresiones de las instituciones y sociedad civil sobre las formas de funcionamiento de las Unidades Locales de Atención y sus propuestas de armonización con el Modelo de Atención y Protección Integral a mujeres que viven violencias.

4. **Borrador del Modelo de Funcionamiento de las Unidades Locales de Atención y Guía Metodológica y Propuesta de Herramientas complementarias.**

Documento preliminar del Modelo de funcionamiento de las unidades Locales de Atención, incluye listado de herramientas que contribuyen a la implementación del Modelo de Funcionamiento de las Unidades Locales de Atención. Contemplar ronda de comentarios del UNFPA y de las instituciones participantes.

5. **Modelo de Operación de la Unidades Locales de Atención**

Documento Final del Modelo de Operación de Unidades Locales de Atención.

6. Informe Final

Documento descriptivo con conclusiones y recomendaciones para la implementación, que incluya una breve reflexión del trabajo con UNFPA.

f) Documentos de referencia.

El desarrollo de esta consultoría se realizará con base en los siguientes productos de conocimiento

- [Modelo para la atención y Protección Integral a Mujeres y niñas que enfrentan violencias.](#)
- UN Women, UNFPA, WHO, UNDP & UNODC, (2015), *Paquete de servicios Esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia*, disponible en <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/Essential-Services-Package-Module-1-es.pdf>
- Iniciativa Spotlight/UNFPA (2021) *Paquete de servicios esenciales (PSE) para mujeres y niñas que enfrentan violencia en México. (Adaptación Municipal) Elementos centrales y directrices relativas a la calidad de la atención*, disponible en https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/pse_psencillas.pdf
- Iniciativa Spotlight/UNFPA (2021) *Mecanismo de nominación del Paquete de Servicios Esenciales (PSE) para mujeres y niñas que enfrentan violencia en México*, disponible en https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/mecanismo_nominacion.pdf
- Iniciativa Spotlight/UNFPA (2021) *Currícula de Capacitación Sobre el Paquete de Servicios Esenciales*, disponible en https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/curricula_de_capacitacion_sobre_el_paquete_de_servicios_esenciales_modulo_uno_basico.pdf
- Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y sexual.
- http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSA/ModeloIntegrado_para_Prevencion_Atn_Violencia_familiar_y_se.pdf

Fechas de entrega

Productos	Fecha prevista de entrega
<p>1. Análisis comparativo de los modos de operación de las Unidades Locales de Atención.</p> <p>Documento descriptivo sobre el funcionamiento de las Unidades Locales de atención y las directrices del Modelo Atención y Protección Integral de las Mujeres que viven Violencias para garantizar que el Modelo de Operación de las Unidades Locales de Atención se encuentre armonizado con el Modelo de Atención.</p>	<p>5 de agosto de 2022</p>
<p>2. Metodología para la consulta a funcionariado públicos y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Documento que expone detalladamente la metodología y ruta para consultar al Funcionariado público y a las organizaciones de la sociedad civil, incluido el Grupo de Referencia México sobre la operación y funcionamiento de las Unidades Locales de Atención. Esta metodología debe incluir las guías o batería de preguntas.</p>	<p>10 de agosto de 2022</p>
<p>3. Sistematización de la consulta a funcionariado público y organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Documento descriptivo que contenga las necesidades e impresiones de las instituciones y sociedad civil sobre las formas de funcionamiento de las Unidades Locales de Atención y sus propuestas de armonización con el Modelo de Atención y Protección Integral a mujeres que viven violencias.</p>	<p>10 de septiembre de 2022</p>

<p>4. Borrador del Modelo de Funcionamiento de las Unidades Locales de Atención y Guía Metodológica y Propuesta de Herramientas complementarias.</p> <p>Documento preliminar del Modelo de funcionamiento de las unidades Locales de Atención, incluye listado de herramientas que contribuyen a la implementación del Modelo de Funcionamiento de las Unidades Locales de Atención. Contemplar ronda de comentarios del UNFPA y de las instituciones participantes.</p>	<p>15 de septiembre de 2022</p>
<p>5. Modelo de Operación de la Unidades Locales de Atención</p> <p>Documento Final del Modelo de Operación de Unidades Locales de Atención.</p>	<p>15 de octubre de 2022</p>
<p>5. Informe Final</p> <p>Documento descriptivo con convulsiones, recomendaciones para la implementación, que incluya una breve reflexión del trabajo con UNFPA.</p>	<p>20 de octubre de 2022</p>

El calendario final de entregables se revisará y acordará con la organización o empresa seleccionada.

Las fechas de entrega de los productos se mencionan en el cronograma anterior y se solicita que sean entregados en versión electrónica (editable y pdf).

Los productos derivados de la consultoría serán presentados en idioma español y el UNFPA conservará la exclusividad de los derechos de propiedad sobre éstos, incluyendo fotografías, informes, reportes, recomendaciones, estimaciones, bases de datos, documentos conceptuales y demás datos compilados o recibidos, los cuales serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente al UNFPA debidamente



autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del contrato. Los productos deberán ser entregados en formato editable incluyendo tipografías, gráficos, entre otros recursos utilizados.

Duración y lugar de trabajo:

Se prevé que este trabajo de consultoría se concluya dentro de un período aproximado de **2.5 meses** a partir del inicio del contrato. Asimismo, la oferente seleccionada, deberá contar con el equipo necesario para realizar su trabajo, desarrollará las actividades de la consultoría a distancia, en sus propias instalaciones, asistiendo a reuniones virtuales o presenciales convocadas en las instalaciones del UNFPA México.

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>genero-adquisiciones@unfpa.org</i>
--	---------------------------------------

El plazo límite para enviar preguntas es el **5 de julio de 2022** a las 14:00. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Contenido de las propuestas

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos.

Las propuestas deben contener la propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección II de requisitos del servicio/términos de referencia, y la propuesta económica las cuales deberán presentarse en archivos separados y ambos documentos deberán estar firmados por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

- a) **Propuesta técnica** que explique la metodología para alcanzar los objetivos de esta Convocatoria en respuesta a los requisitos detallados en la sección II de requisitos del servicio.
 - Una cuartilla (máximo) que explique la experiencia y perfil del oferente, destacando cómo su experiencia se apega al cumplimiento de los objetivos de la consultoría.
 - Organigrama del equipo de trabajo con los respectivos roles asignados para el proyecto.

- Enfoque técnico, apegado al Modelo para la Atención y Protección Integral para mujeres que viven Violencias y al Paquete de Servicios Esenciales y nivel de comprensión de los objetivos del proyecto.
 - Plan de trabajo, cronograma detallado y propuesta metodológica para la implementación de la consultoría.
 - El plan de trabajo para la elaboración de cada producto y armonizado con el Modelo para la Atención y Protección Integral a mujeres que viven Violencia.
 - Cronograma detallado de las actividades propuestas para el cumplimiento de los objetivos. Incluir los procesos de validación con el UNFPA, así como entregas preliminares que se consideren pertinentes.
 - Incluir al menos tres referencias de trabajos similares, que se hayan desarrollado en los últimos tres años, señalando nombre de la persona de contacto, dirección, teléfono y correo electrónico. Favor de explicar de manera general los resultados obtenidos, así como adjuntar evidencia de los casos señalados, por ejemplo, mediante enlaces web (links) para visitar los mismos; también se puede incluir enlaces a los reportes de resultados producidos.
- b) **CV corporativo** (no más de 3 págs.), adjuntar copia de organigrama.
- c) **CV del equipo de trabajo asignado** (no más de dos páginas por CV).
- d) **Cédula de identificación fiscal del oferente.**
- Se solicita experiencia comprobable (mediante contratos o evidencia de los casos de éxito) de al menos 5 años en elaboración de herramientas y guías operativas para la implementación de políticas públicas y programas de formación.
 - Deseable experiencia en trabajo con Agencias del Sistema de Naciones Unidas u otros Organismos internacionales de Cooperación y Desarrollo, comprobable a través de contratos u órdenes de compra de servicios anteriores
- e) **Propuesta económica.-** se debe presentar en moneda nacional (pesos mexicanos), deberá expresar claramente los conceptos de costo (ej. honorarios, materiales, etc.) y los costos unitarios correspondientes con impuestos desglosados.
- Presentar cotización de precios
 - La propuesta deberá especificar el costo por cada producto o entregable, lo más desglosado posible, así como el total del proyecto de consultoría, con IVA desglosado.



- Los costos de la propuesta deben incluir viáticos y sesiones de consulta con contrapartes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil

La propuesta económica no debe superar el monto total de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 MXN) impuestos incluidos.

V. Instrucciones para la presentación.

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección II. **Requisitos del Servicios/TDR** y IV. **Contenido de las cotizaciones** y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el **12 de julio de 2022 a las 18:00 horas**.

Las cotizaciones deberán dirigirse a:	genero-adquisiciones@unfpa.org
---------------------------------------	--

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/03/RFQ/2022/18 “ELABORAR MANUAL OPERATIVO QUE CONTENGA LOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES LOCALES DE ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA”**

Las propuestas ambas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.

- **El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.**
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

VI. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
Nivel de comprensión de los objetivos de la consultoría, enfoque técnico apegado al Modelo para la Atención y Protección Integral para mujeres que viven Violencias y al Paquete de Servicios Esenciales	100		20%	
Plan de trabajo, cronograma detallado y propuesta metodológica para la elaboración del producto.	100		20%	
Experiencia profesional del personal que se empleará en el proyecto con competencia comprobada en diseño de Modelos de funcionamiento y herramientas para la atención a la violencia contra las mujeres y las niñas.	100		20%	
Experiencia y competencia específica en relación con la tarea	100		30%	
Perfil de la empresa(organización y relevancia para el proyecto.	100		10%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	<i>500</i>		<i>100%</i>	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	100
Supera los requisitos	80
Cumple los requisitos	70
Cumple parcialmente los requisitos	40
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100 que se asignan al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 30 \text{ (puntaje máximo)}$$

Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$



VII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un contrato de servicios profesionales con costo fijo para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

VIII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

IX. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 5 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

X. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

XI. Tolerancia cero

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).



XII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de un contrato podrán enviarle una queja directamente al jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición (PSB) escribiendo a procurement@unfpa.org.

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja a la Representante del UNFPA escribiendo al correo electrónico unfpamexico@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por la Representante del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XIII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactar con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

XIV. Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual

El contratista adoptará todas las medidas que corresponda para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades



Fondo de Población de las Naciones Unidas
Homero 806, Col. Polanco
C.P. 11550 Ciudad de México
E-mail: genero-adquisiciones@unfpa.org
Sitio web: <https://mexico.unfpa.org>

**ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)